

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenos tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito a la Diputada Secretaria Paula Rodríguez Hernández, pasar lista de asistencia los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Con gusto Presidente. Buen día a todos, bienvenidos. Atendiendo a la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputada Paula Rodríguez Hernández, presente.

Diputada Abigail García Treviño,

Diputada Nohemí Estrella Leal,

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés,

Diputada Guillermina Medina Reyes,

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez,

Secretaria: Diputado Presidente se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **diecisiete horas** con **cuarenta y cuatro minutos** de este día **23 de marzo del año 2021**.

Presidente: Compañeras Diputadas el orden del día tiene agendado un asunto para su análisis y dictaminación, por lo que esta presidencia propone a este órgano legislativo posponer para una próxima reunión el asunto número 1, a fin de analizar a mayor detalle dicha acción legislativa, la cual se refiere a una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXI y XXXII y se adiciona la fracción XXXIII del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Presidente: Ahora bien solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura del proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del

siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XXXII al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de cultura digital y uso de las tecnologías de la información. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a la votación quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento por 4 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día, procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual tiene como objeto adicionar a los fines de la educación en Tamaulipas fomentar las habilidades y la educación digital, así como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo con una perspectiva igualitaria e incluyente.

Al respecto solicito a la Diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Escobar Salazar.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Muy bien compañeras Diputadas la iniciativa que hoy se pone a nuestro criterio fue promovida por la Fracción Parlamentaria del PRI en la voz de la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, y tiene por objeto fomentar las habilidades y la educación digital así como la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo con una perspectiva igualitaria e incluyente. La pandemia provocada por el nuevo coronavirus ha obligado que la figura de la escuela se haya modificado repentinamente, al ser el confinamiento la mejor medida para prevenir algún contagio que pueda poner en riesgo nuestra vida. Las políticas públicas adoptadas a nivel nacional en materia educativa para que las personas estudiantes no se retrasen en sus cursos, han provocado que los materiales, la mecánica y las diversas herramientas empleadas hayan cambiado para todo aquel que labora en este sector. La educación a distancia o comúnmente mencionada, las clases en línea conforman una difícil atmósfera de la que se ha tenido que aprender sobre la marcha. La comunidad de alumnos ha tenido que enrolarse en una mecánica que los aleja de la convivencia, el contacto físico con sus docentes y compañeros y se le ha exigido que desarrollen diversos tipos de prácticas y destrezas que

coadyuven a aminorar la carga laboral hacia el docente, quien tuvo que adecuar la forma de transmitir el conocimiento para hacerlo digitalmente, con muy pocas instrucciones en este campo. Para ello, se ha tenido que hacer valer el uso de las diversas tecnologías disponibles para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo aún existen muchas limitaciones que impiden llegar de mejor manera al alumno y que frenan su desarrollo educacional. Por tal motivo, nos posicionamos a favor de la presente acción legislativa, que pone la mirada hacia el futuro porque es probable que las clases a distancia puedan constituirse en algunos años, como la próxima forma de llevar a cabo la educación, incluir el uso y práctica de las tecnologías digitales en el proceso educativo, lograra adquisición de competencias y habilidades para aprender, a aprender de tanto que profesores como de estudiantes en un proceso de formación permanente. De igual manera, con la adición de este fin educativo se busca disminuir la brecha digital que pudiera existir entre los diversos rectores de la enseñanza para que así mejores el manejo de instrumentos tecnológicos que más dificultades presenten en su aplicación, además de lo anterior, la ventaja de aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo es que la educación digital no tiene restricciones de tiempo ni espacio, pues está disponible a toda hora en cualquier momento o lugar. Por lo ya expuesto lo invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Hernández.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias, con el permiso compañeros Diputados, esta iniciativa surge precisamente del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y en el marco del día internacional de la educación que precisamente este 2021 tuvo como lema recuperar y revitalizar la educación para la generación COVID-19, nosotros al hacer esta iniciativa el espíritu de los compañeros legisladores Olga y Juventino, fue precisamente darle a nuestra legislación esa parte importante que como bien comenta el Diputado agregarle el fomento de las habilidades digitales a la educación tanto para maestros como para alumnos, esta situación atípica en la que todo el sector educativo nos hemos visto envuelto desde el año pasado, en donde un 17 de marzo se conminó a todos a trabajar desde casa, dejo en claro la gran brecha digital que existe tanto para alumnos como para los maestros, nos encontramos con un porcentaje elevadísimo de maestros, que no tenían una computadora en donde trabajar desde su casa, que estaban trabajando y que han hecho un esfuerzo sobrehumano para trabajar a través de dispositivos electrónicos, nos encontramos con muchos alumnos que en sus casas precisamente también nada más tenían un teléfono inteligente, no hay computadoras en los hogares, nos encontramos con padres de familia hoy siendo

tutores y enseñando a los alumnos, realmente ha sido un gran esfuerzo titánico en donde todos los inmersos en el sector educativo, han hecho un gran esfuerzo, creo que nosotros como legislatura no podemos quedarnos atrás tenemos que ver esta realidad que llegó para quedarse, porque si bien es cierto se ha estado trabajando con toda las carencias pero con un gran espíritu como dice el Secretario, se está haciendo lo posible no lo deseable, lo posible con los recursos que se tienen y hemos visto que son muy limitados, sin embargo, el esfuerzo de maestros, de alumnos y de todo el personal del sector educativo, está dando hoy su frutos tan es así que el ciclo escolar sigue en marcha, creo que como Comisión tendremos que trabajar mucho, porque hay muchas necesidades y muchas carencias y el primer paso yo conminaría a que votáramos a favor que esta iniciativa es que quede ya plasmada en la Ley de Educación esta necesidad, pero habrá que seguir trabajando para que esta ley tenga realmente un presupuesto y que pueda llevarse a la implementación de programas que lleven a trabajar con esto que vino para quedarse, no sabemos al día de hoy cuando regresemos a esa nueva normalidad, no sabemos cuándo regresemos a la educación presencial y se ha estado trabajando de manera virtual, porque, porqué está utilizando como mediación el docente ya sea una computadora, una tableta, un teléfono e incluso a comunidades se han impreso material, se está utilizando la televisión, se está utilizando la radio, creo que tenemos mucho en que trabajar, mucho en qué apoyar a la Secretaría de Educación en el Estado, para realmente esta brecha digital irla haciendo menos a menos, esta crisis ha dejado de manifiesto muchas cosas pero una de ellas es que precisamente nos hace falta mucho avanzar en este siglo XXI en lo que es las tecnologías de la educación y las habilidades, tanto para docentes como para alumnos, porque no es lo mismo trabajar a distancia que trabajar de manera presencial y muchos maestros aun en sus carencias han salido adelante y padres de familia. Yo los conmino a ustedes a que nos den ese voto de confianza para que se reformule precisamente y se agregue esta fracción XXXII que es fomentar las habilidades y la educación digital, así como la publicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo con una perspectiva igualitaria e incluyente porque no ha sido de la misma manera para todos porque esa gran brecha digital que ya he comentado. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Yo quiero nada más añadir, yo coincido con lo que comentas Diputadas sobre todo en el sentido de que la educación con la incorporación de las tecnologías educativas de manera tan importante como lo es hoy, es una modalidad que en definitiva va a permanecer en el futuro y esto es debido a las amplias ventajas que tiene la educación a distancia, entonces aunque regresemos a clases presenciales me parece que hoy tenemos que estar pensando que la educación va adoptar un modelo híbrido, es decir tendremos clases presenciales

pero seguiremos trabajando a distancia, de ahí la importancia de preparar a nuestros alumnos, de preparar a nuestros maestros para la incorporación de las tecnologías cada vez de forma más importante pero también creo que es sumamente importante que las autoridades en el sector educativo, desde luego la Secretaría de Educación Pública considere que se requiere hacer una inversión importante para que realmente los maestros y las escuelas tengan herramientas para poder realmente decir que contamos con las herramientas y que no sean que los maestros tengan que estar buscando de qué forma resolver porque no tenemos las plataformas adecuadas porque no tenemos la computadora o la tablet o lo que se requiere el internet seguramente para poder llevarlo a cabo, entonces quería nada más añadir que creo que el término que utiliza al decir que esto es algo que llegó para quedarse es correcto y es adecuado. Es cuanto.

Diputada Paula Rodríguez Hernández. Hago uso de la palabra compañeros. Estimados compañeros legisladores y público que nos ve en las redes, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional la adición de la fracción XXXII considero que se debe contemplar el perfil socioeconómico del educando al considerar que en Tamaulipas existe mucha pobreza y la mejor manera de incorporar a un alumno al proceso normal educativo es facilitándole el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, al considerar que incluso algunos estudiantes ingresan a las aulas con el estómago vacío. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor el Diputado Héctor Escobar, además con los comentarios hechos por la compañera Diputada Copitzi, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por **4** votos a **favor**, es decir por **unanimidad**.

Presidente: En este tenor se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Compañera Diputada si este comentario adicional que realizaste si quieres analizar en qué parte de esta propuesta que se está haciendo, quisieras añadir eso, lo puedes hacer en el Pleno para que así sea considerado. ¿De acuerdo?

Diputada Paula Rodríguez Hernández. Gracias.

Presidente: Muy bien. Estando en presencia del punto de ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL se consulta si alguien desea participar.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y se da por concluida la presente reunión, siendo las **dieciocho horas del 23 de marzo de 2021**. Muchas gracias.